

Secretaría

IMPORTANTE

Circular nº 42/2019 de SECRETARÍA

Córdoba, 17 de Diciembre de 2019

Asunto: Entrada en vigor nueva normativa reguladora de las hojas de quejas y reclamaciones en Andalucía.

Estimado/a compañero/a:

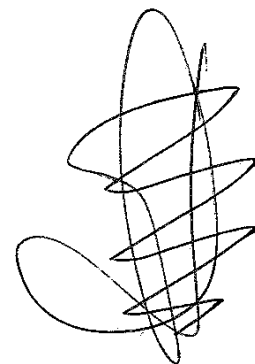
Como continuación a la circular de secretaría nº 24/2019 de 17 de junio de 2019, en la cual se informa de la publicación con fecha 3 de junio del 2019 en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el Decreto 472/2019, de 28 de mayo, por el que se regulan las hojas de quejas y reclamaciones de las personas consumidoras y usuarias en Andalucía y su tramitación administrativa, te informo que este Decreto recoge en su disposición final tercera la entrada en vigor a los seis meses de su publicación, es decir el 4 de diciembre de 2019

Por la importancia que tiene su desarrollo para nuestra actividad diaria en la Oficina de farmacia, procedo a adjuntar dicho Decreto para tu conocimiento, consideración y efectos oportunos.

Sin otro particular y siempre a tu disposición para cualquier aclaración



Vº Bº Presidente
Rafael Casaño de Cuevas



Antonio J. Ortega Gallego
Secretario